GUÍA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CON ALUMNOS EN ESCUELAS INFANTILES 0-3 AÑOS PARA LA FINALIZACIÓN DEL CURSO ESCOLAR 2019/2020.

CONTENIDO

1.- DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN Y NORMAS GENERALES
2.- HIGIENE Y LIMPIEZA DEL CENTRO EDUCATIVO
3.- MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LOS EMPLEADOS QUE ACUDAN AL CENTRO.
4.- EQUIPOS DE PROTECCIÓN
5.- MEDIDAS GENERALES DE INFORMACIÓN Y ACTUACIÓN DIRIGIDAS A LAS PERSONAS QUE ACUDAN AL CENTRO
6.- MEDIDAS ESPECÍFICAS DE CONTROL Y ORGANIZACIÓN DE LOS ACCESOS Y CIRCULACIÓN DE PERSONAS EN EL CENTRO
7.- MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ORGANIZACIÓN DE ACTUACIONES EN LAS ESCUELAS INFANTILES 0-3 AÑOS
8.- GESTIÓN DE RESIDUOS
9.- NORMATIVA RELACIONADA

Avenida del Real Valladolid, s/n - 47014 Valladolid - Tel. 983 414 869 - Fax 983 411 003 – http: www.jcyl.es

1.- DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN Y NORMAS GENERALES

1. El presente documento recoge las medidas que deberán tenerse en cuenta para la realización de actividades en escuelas de educación infantil de 0-3 años una vez alcanzada la situación denominada como nueva normalidad, según se establece en al Acuerdo 29/2020, de 19 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León, y por la ORDEN EDU/538/2020, de 23 junio, por la que se concreta el desarrollo de determinadas actividades educativas en la Comunidad de Castilla y León en el curso académico 2019/2020, una vez iniciada la nueva normalidad.
2. En la elaboración de la presente guía se ha tenido en cuenta igualmente las disposiciones previstas en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y las directrices de la autoridad sanitaria.
3. Todas las medidas recogidas en el presente documento, serán de aplicación para todo el personal que preste servicios en el centro educativo y al resto de personas que acudan al mismo.
4. Según lo establecido en la citada Orden 538/2020, las escuelas de educación infantil 0-3 años se abrirán a partir del 29 de junio al alumnado, para la realización de actividades educativas hasta la finalización del periodo lectivo del curso escolar 2019/2020. Previamente se habrá procedido a la limpieza y desinfección adecuada a las características del centro.
5. Para minimizar el riesgo de contagio comunitario por COVID-19, la dirección del centro deberá garantizar una dotación suficiente de gel hidroalcohólico, papel desechable, mascarillas y guantes, tal y como se indica en los apartados siguientes, estando disponibles para todos los trabajadores y resto de personas que acudan al centro. El suministro de materiales de protección y del equipamiento necesario (dispensadores de gel y papeleras) en los centros públicos se realizará a través de la Dirección Provincial de Educación correspondiente.
6. Deberá garantizarse una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros, durante la realización de las tareas objeto de la presente guía. La utilización de mascarilla higiénica será obligatoria para los trabajadores, y las personas que acudan al centro con la pertinente autorización, cuando no se pueda garantizar esa distancia.
7. El equipo directivo será el encargado de comunicar a la Dirección Provincial, a través del inspector responsable del centro, todos aquellos casos que pudieran presentarse en el centro en relación con patología COVID 19, así como los posibles contactos.

Avenida del Real Valladolid, s/n - 47014 Valladolid - Tel. 983 414 869 - Fax 983 411 003 – http: www.jcyl.es

8. No podrán reincorporarse a su puesto de trabajo las personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con nadie diagnosticado de COVID 19 en los 14 días previos.
9. Las personas de riesgo para COVID-19 (personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años) podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. En caso de duda, los servicios de Prevención, emitirán el correspondiente informe en relación a la concurrencia de la condición de trabajador vulnerable y en su caso, respecto a las medidas de prevención, adaptación del puesto y protección necesarios.
10. Igualmente, se seguirán las indicaciones del documento de "Información para los empleados públicos. Medidas preventivas para el retorno al trabajo". (https://empleopublico.jcyl.es/web/es/prevencion-riesgos-laborales/medidas-preventivas-ante-coronavirus.html)
11. Las personas trabajadoras que inicien síntomas se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y seguirán sus instrucciones.
12. En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al112.

2. – HIGIENE Y LIMPIEZA DEL CENTRO EDUCATIVO.

13. En las tareas de limpieza y desinfección se prestará especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas y otros elementos de similares características, y se llevará a cabo conforme a las siguientes pautas:

    - Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y debidamente autorizados y registrados. En el uso de ese producto se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
    - Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán en el contenedor de la fracción resto. En ningún caso se depositarán estos residuos en contenedores de recogida separada (papel/cartón, envases, fracción orgánica, vidrio, etc…).

Avenida del Real Valladolid, s/n - 47014 Valladolid - Tel. 983 414 869 - Fax 983 411 003 – http: www.jcyl.es

14. Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a las zonas correspondientes a los trabajadores, tales como vestuarios, taquillas, aseos, cocinas y áreas de descanso.
15. Asimismo, cuando existan puestos de trabajo compartidos por más de un trabajador, se establecerán los mecanismos y procesos oportunos para garantizar la higienización de estos puestos.
16. Se procurará que el material empleado sea personal e intransferible. En el caso de materiales que deban ser utilizados por diferente personal, se procurará la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma frecuente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.
17. En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual.
18. Deben realizarse tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y durante el tiempo mínimo de quince minutos para permitir la renovación del aire.
19. Aún en el caso de que los centros dispongan de ascensor o montacargas, se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea necesario utilizarlos, su ocupación máxima será de una persona, salvo que empleen mascarillas todos los ocupantes.
20. La ocupación máxima para el uso de los aseos, vestuarios será de una persona para espacios de hasta cuatro metros cuadrados, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia; en ese caso, también se permitirá la utilización por su acompañante. Para aseos de más de cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del 50% del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso la distancia de seguridad interpersonal. Deberá reforzarse la limpieza y desinfección de los referidos espacios garantizando siempre el estado de salubridad e higiene de los mismos.
21. Se dispondrá de papeleras, ser posible con tapa y pedal, para depositar pañuelos y cualquier otro material desechable, que deberán ser limpiadas de forma frecuente y, al menos, una vez al día y por turno laboral.
22. Aquellos materiales que sean suministrados durante el desarrollo de la actividad y que sean de uso compartido deberán ser desinfectados después de cada uso.
23. Las medidas de higiene y prevención a aplicar deberán ser documentadas por el responsable del centro y estar a disposición de la autoridad sanitaria, en formato de documento físico o digital. Es recomendable la creación de un registro de las tareas realizadas.

Avenida del Real Valladolid, s/n - 47014 Valladolid - Tel. 983 414 869 - Fax 983 411 003 – http: www.jcyl.es

3.- MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LOS EMPLEADOS QUE ACUDAN AL CENTRO.

DE CAMINO AL CENTRO EDUCATIVO:

24. Se recomienda el uso del transporte individual. Si se va al trabajo andando, en bicicleta o moto, será necesario llevar mascarilla, siempre que no sea posible guardar la distancia de seguridad mínima de 1,5 metros.

    Para desplazamientos en un turismo, taxi, u otro tipo de transporte público o privado hay que extremar las medidas de limpieza del vehículo y se estará a lo dispuesto en el punto 6 del Anexo al Acuerdo 29/2020, de 19 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León

EN EL CENTRO EDUCATIVO:

25. Se debe entrar al centro de trabajo recordando mantener la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros entre personas, tanto en el acceso al edificio como, en su caso, en la subida de escaleras y llegada al puesto.
26. Se debe repetir el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o en su defecto con soluciones hidroalcohólicas, y en todo caso, hay que hacerlo al entrar en el centro de trabajo y al terminar la jornada laboral.
27. Hay que repetir el lavado de manos cuantas veces sea necesario.
28. El uso de guantes no es recomendable con carácter general, siendo recomendable en su lugar la higiene frecuente de manos indicada en el punto anterior, evitando además tocarse la cara.
29. En todos los contactos personales no hay olvidar guardar la distancia de seguridad mínima de 1,5 metros, tanto con los compañeros como con el personal de empresas que prestan servicios en el centro. En los saludos, hay que evitar el contacto físico.
30. Hay que tener siempre presente no tocarse los ojos, la nariz y la boca. Y si se estornuda o se tose, hay que cumplir la etiqueta respiratoria (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo).
31. Antes y después de usar los guantes hay que lavarse las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica, retirarlos sin tocar la superficie exterior de los guantes y usarlos una sola vez, salvo que se desinfecten por completo. Una vez retirados, hay que depositarlos en el contenedor habilitado para este tipo de residuos. Y no tocarse la cara con ellos.

Avenida del Real Valladolid, s/n - 47014 Valladolid - Tel. 983 414 869 - Fax 983 411 003 – http: www.jcyl.es

32. La mascarilla hay que colocarla y retirarla con las manos recién lavadas y sin tocar la parte central interna y externa, y cubrir con ella nariz y boca, bien ajustada, no debe manipularse mientras se tenga puesta y cuando se retire, depositarla en el contenedor habilitado para este tipo de residuos, para no usarla de nuevo.
33. En los aseos, no hay que usar las máquinas eléctricas de secado de manos. Utilizar sólo toallas de papel de un solo uso.
34. El personal se cambiará de ropa en el centro, en una sala habilitada para ello. Los uniformes de trabajo serán embolsados y cerrados, y se trasladarán diariamente hasta el punto donde se haga su lavado habitual: Lavado a ciclo completo a 60-90ºC y en el propio centro de trabajo, siempre que sea posible. No se debe utilizar el uniforme de trabajo fuera del mismo.

4.- EQUIPOS DE PROTECCIÓN

35. Con el fin de limitar los riesgos de contagio, cuando a las personas que deban acudir a los centros para las diferentes tareas (personal de limpieza) no puedan guardar 1,5 metros de distancia mínima de seguridad deberán utilizar mascarilla quirúrgica. Las mascarillas deben cumplir la norma UNE-EN 14683:2019.
36. El personal que preste servicios en los Centros utilizarán los EPI recogidos en su puesto de trabajo. Al personal que preste atención directa al alumnado se le deberá dotar de pantalla facial y mascarilla tipo quirúrgica. Al resto de trabajadores, se les deberá dotar de mascarilla tipo quirúrgica.
37. Los guantes de protección deben cumplir con la norma UNE-EN ISO 374.5. En caso de escasez o dificultad se pueden utilizar también guantes que cumplan con la norma UNE-EN ISO 374.1 y, en último caso, doble guante de vinilo. En general, su uso debe ser desechable.
38. Los equipos de protección individual deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad probable de causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición. Se debe evitar que los equipos de protección individual sean una fuente de contaminación, por ejemplo, dejándolos sobre superficies del entorno una vez que han sido retirados.

5.- MEDIDAS GENERALES DE INFORMACIÓN Y ACTUACIÓN DIRIGIDAS A LAS PERSONAS QUE ACUDAN AL CENTRO

39. Las escuelas de Educación Infantil 0-3 años ofrecerán información acerca de las medidas de prevención recogidas en esta guía a todas las personas que vayan a acudir a ellos mediante la publicación del mismo en la página web del centro.

Avenida del Real Valladolid, s/n - 47014 Valladolid - Tel. 983 414 869 - Fax 983 411 003 – http: www.jcyl.es

40. Las medidas informativas contemplarán:

- Cartelería con las principales medidas preventivas implantadas en el centro y pautas a seguir por los alumnos y acompañantes para acceder al centro educativo.
- Alertas visuales en la entrada al centro educativo para advertir a los asistentes que no accedan al mismo si tienen síntomas compatibles con COVID19, se les ha diagnosticado la enfermedad y están en aislamiento o si están en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- En la entrada al centro educativo, aulas y baños, y en otros espacios compartidos y lugares comunes que se consideren adecuados, deben estar disponibles carteles informativos sobre la distancia de seguridad mínima de 1,5 metros, higiene de manos, uso de mascarilla e higiene respiratoria.
- Indicación de posiciones, cuando sea necesario, para respetar la distancia de seguridad, con señales de marcado o medidas alternativas (p.e, a la entrada del centro, a la entrada o en el interior de las aulas, en zonas comunes, etc.).
- Indicación de utilización preferente de las escaleras y de la limitación de uso del ascensor al mínimo imprescindible y manteniendo la distancia de seguridad, salvo en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante. Igualmente se deberá indicar que, en la medida de lo posible, se circule por la derecha en pasillos y escaleras para favorecer la distancia de seguridad mínima de 1,5 metros.

41. El centro informará, dispondrá y ofrecerá los siguientes elementos de prevención:

- Dispensadores con preparados de base alcohólica en los accesos al centro y a la entrada de las aulas para que pueda realizarse la higiene de manos al menos al entrar y salir del centro y las aulas, y siempre que sea preciso. Deben colocarse fuera del alcance los niños, por peligro de intoxicación.
- Específicamente, los baños deben disponer de agua, jabón y papel para el secado de manos o, en su defecto, gel hidroalcohólico.
- Los acompañantes llevarán su propia mascarilla.

42. En el centro educativo se colocará la cartelería con las principales medidas preventivas contempladas en esta Guía. Los carteles indicados serán del tipo siguiente o similares:

- Medidas de protección contra el COVID-19.
- Modo correcto de lavado de manos.

Avenida del Real Valladolid, s/n - 47014 Valladolid - Tel. 983 414 869 - Fax 983 411 003 – http: www.jcyl.es

- Guardar la distancia de seguridad mínima de 1,5 metros.
- El uso correcto de mascarillas.
- El uso correcto de guantes.
- La higiene respiratoria (forma de toser y estornudar).
- Teléfono de atención sanitaria sobre coronavirus.

6.- MEDIDAS ESPECÍFICAS DE CONTROL Y ORGANIZACIÓN DE LOS ACCESOS Y CIRCULACIÓN DE PERSONAS EN EL CENTRO

43. Al centro educativo solo podrán acceder las personas que trabajan en el centro, y los alumnos.
44. La atención a las familias será preferentemente por vía telefónica o telemática. Cuando esto no sea posible, se les atenderá con cita previa.
45. Las visitas de padres, madres u otras personas a las instalaciones de los centros no estarán permitidas, excepto en casos excepcionales y justificados (recogida de un alumno enfermo)
46. Las entradas y salidas deberán ser ordenadas según indique el personal del centro, con distancia de seguridad mínima de 1,5 metros.
47. La organización de la circulación de personas y la distribución de espacios deberá modificarse, cuando sea necesario, con el objetivo de garantizar el mantenimiento de las distancias de seguridad necesarias.
48. Si fuera conveniente, los recorridos podrán ser señalizados en las paredes del centro y/o en el suelo.
49. Los alumnos serán acompañados por personal del centro, que mantendrá en todo momento una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros.

7.- MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ORGANIZACIÓN DE ACTUACIONES EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL 0-3 AÑOS.

50. La asistencia de los niños al centro infantil será posible siempre y cuando no presenten síntomas de carácter respiratorio, debiendo controlar también la temperatura a sus hijos antes de trasladarlos al centro, y vigilar estrechamente la aparición de cualquiera de estos síntomas.
51. Las familias deberán aportar una declaración responsable firmada por el padre/madre o tutor en la que aseguren que durante los 14 días previos a su incorporación al centro, el niño no ha sufrido tos, fiebre, cansancio o falta de aire

Avenida del Real Valladolid, s/n - 47014 Valladolid - Tel. 983 414 869 - Fax 983 411 003 – http: www.jcyl.es

y no ha estado en contacto con nadie diagnosticado de COVID 19 en los 14 días previos.

52. Se verificará el estado de vacunación general del alumnado así como para enfermedades propensas a brotes y recordará a las familias la importancia de garantizar que sus hijos estén al día con todas las vacunas elegibles.
53. Una vez incorporado, si se da alguna de estas circunstancias, deberá acudir de forma inmediata al centro de salud, sin que pueda asistir de nuevo al centro infantil sin el correspondiente informe médico que asegure que no existen riesgos de contagio.
54. Si un alumno inicia síntomas o estos son detectados por personal del centro durante su jornada escolar, se le llevará a un espacio separado. Siempre con mascarilla quirúrgica para la persona adulta que cuide de él hasta que lleguen sus progenitores o tutores. Se le llevará a una sala para uso individual, elegida previamente (sala específica para aislamientos), que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables. Se avisará a la familia de las recomendaciones a seguir, a saber: llamar al 900 222 000 y evitar contactos.
55. Los alumnos y el personal deben lavarse las manos cuando lleguen al centro educativo. Tanto los niños como el personal deben lavarse con la frecuencia necesaria, así como después de usar el baño, sonarse la nariz y antes y después de comer. Se podrá utilizar, en su defecto, gel hidroalcohólico, evitando el contacto con ojos o su ingesta accidental.
56. Es importante tener en cuenta que el gel hidroalcohólico debe mantenerse alejado de fuentes de calor por el riesgo de producir incendio y/o quemaduras. Igualmente, debe colocarse fuera del alcance los niños, por peligro de intoxicación.
57. No se deben usar mascarillas en niños menores de 2 años. En general, en niños entre 2 y 6 años no se recomienda el uso de mascarillas.
58. El personal debe lavarse las manos o usar gel hidroalcohólico cada vez que se mueva de una sala/aula a otra (aunque se evitarán en lo posible los desplazamientos del personal a un aula donde haya menores y no sea la de su grupo), después de cada cambio de pañal o cada vez que ayuden a los menores a sonarse la nariz. Tras el cambio de pañal se desinfectará el cambiador entre alumnos, o se utilizará un cambiador personal para cada uno de ellos.
59. En caso de que el educador vaya a contactar con mucosas, piel no intacta, secreciones (orina, heces…) debe realizar higiene de manos, colocarse guantes, realizar la tarea, desechar los guantes y realizar una nueva higiene de manos. Se debe cambiar de guantes siempre que se cambie de actividad y de persona. Se deben desechar después de cada uso siguiendo el protocolo indicado en esta guía.

Avenida del Real Valladolid, s/n - 47014 Valladolid - Tel. 983 414 869 - Fax 983 411 003 – http: www.jcyl.es

60. Se debe promover que se evite el uso de joyas, relojes y otros accesorios prescindibles para facilitar la higiene.
61. El personal deberá llevar el pelo recogido en todo momento.
62. Los centros deberán garantizar la atención de los niños en locales de uso exclusivo y con acceso independiente desde el exterior.
63. En aulas, dormitorios, espacios interiores en resumen, reservarán 1,5 metros para cada niño. Es conveniente reservar este espacio a cada niño mediante bandas en el suelo.
64. Para las siestas, se recomienda colocar las colchonetas a dos metros de distancia, intercalando la dirección en la que se colocan los alumnos (cabeza y pies en diferente dirección). Se hará un cambio diario de sábanas o almohadas o utilizará cada uno la suya propia cambiándolas al menos semanalmente y siempre que estén sucias.
65. Por tanto el número de niños recomendable es el que de acuerdo con el tamaño de las estancias permita mantener la distancia de 1,5 metros de seguridad.
66. Es aconsejable que, siempre que puedan respetarse las condiciones higiénicas, los niños estén al aire libre, garantizando que mantengan la distancia física recomendada.
67. Se deben lavar los juguetes al menos dos veces al día, preferentemente con paños de un solo uso. Se retirarán todos aquellos juguetes que no sean susceptibles de limpieza y desinfección rápida.
68. No está permitido traer juguetes de casa.
69. Debe evitarse, en la medida de lo posible, que se compartan juguetes.
70. Se evitará el uso de parques infantiles: toboganes, columpios, etc.
71. Se fomentarán alternativas de juego libre y deporte que posibiliten las medidas de distanciamiento y que necesiten los mínimos elementos compartidos.
72. Debe prestarse especial atención a evitar el intercambio accidental de chupetes. En la medida de lo posible, poner un indicador distintivo.
73. Cada alumno llevará al centro, en una bolsa individual, su propio material (chupete, plato, vaso, babero, ropa de recambio y calzado de uso exclusivo para la actividad en la escuela). Esta bolsa, deberá llevarse todos los días a casa y ser devuelta debidamente limpia.
74. Deberán disponer de aseos separados para los niños y para los profesionales y un espacio de juegos al aire libre, preferentemente en el centro.
75. Los trabajadores deben llevar ropa adecuada, distinta a la de calle.
76. El calzado de los niños y de los trabajadores deberá desinfectarse antes de acceder al interior del centro o sustituirse por otro limpio previamente desinfectado.

Avenida del Real Valladolid, s/n - 47014 Valladolid - Tel. 983 414 869 - Fax 983 411 003 – http: www.jcyl.es

77. Niños y trabajadores deberán lavarse las manos y/o gel hidroalcohólico cada vez que se valore necesario en función del nivel de ensuciamiento o de contacto con otras personas o utensilios de uso común.

78. Los aseos, que deberán ser objeto de limpieza y desinfección al menos tres veces, deberán ser utilizados individualmente aunque, en el caso de los niños, podrán ser atendidos por un profesional si es necesario.

8.- GESTIÓN DE RESIDUOS

79. La gestión de los residuos ordinarios se realizará del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos.

80. Se deberá disponer de papeleras, a ser posible con tapa y pedal, en los que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Dichas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente.

81. Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse preferentemente en contenedores con tapa y pedal destinados exclusivamente a este tipo de residuos, para depositarse después, en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).

9.- NORMATIVA RELACIONADA

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.
- Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Acuerdo 29/2020, de 19 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León
- Orden XXX/2020, de 2X de junio, por la que se concreta el desarrollo de determinadas actividades educativas en la Comunidad de Castilla y León en el curso académico 2019/2020, una vez iniciada la nueva normalidad.
- Guía: Buenas prácticas en los centros de trabajo. Medidas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad (11/04/2020).
- Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad (06/04/2020)

Avenida del Real Valladolid, s/n - 47014 Valladolid - Tel. 983 414 869 - Fax 983 411 003 – http: www.jcyl.es

- Prevención de riesgos laborales vs. COVID-19. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (27/04/2020).
- Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2. Ministerio de Sanidad (22 de mayo de 2020)
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Marco Estratégico para la Atención Primaria y Comunitaria. 10 abril 2019.
- Medidas de prevención e higiene frente a COVID-19 para la reapertura parcial de centros educativos en el Curso 2019-2020. Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Guía de la Consejería de Educación para la adopción de las medidas de limpieza, higiene y prevención en los centros educativos como consecuencia del plan de desescalada con motivo del covid-19 para la finalización del curso escolar 2019/2020.

Valladolid, a 23 de junio de 2020

Avenida del Real Valladolid, s/n - 47014 Valladolid - Tel. 983 414 869 - Fax 983 411 003 – http: www.jcyl.es

¿Qué puedo hacer para protegerme del nuevo coronavirus y otros virus respiratorios?

Lávate las manos frecuentemente y meticulosamente

Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión

Al toser o estornudar, **cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado**

Utiliza mascarilla higiénica cuando no sea posible mantener la distancia de seguridad o en el transporte público

Limpia con regularidad las superficies que más se tocan

Usa pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tíralos tras su uso

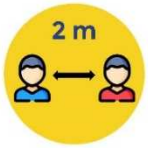

Mantén **2 metros de distancia** entre personas

Si presentas síntomas, aíslate en tu habitación y consulta cómo actuar en la web del Ministerio de Sanidad

6 mayo 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte:
www.mscbs.gob.es
@sanidadgob

#ESTE VIRUS LO PARAMOS UNIDOS

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE SANIDAD

¿CÓMO DEBO LAVARME LAS MANOS?

40-60"

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE SANIDAD

www.mscbs.gob.es

Avenida del Real Valladolid, s/n - 47014 Valladolid - Tel. 983 414 869 - Fax 983 411 003 – http: www.jcyl.es

Como usar la mascarilla y/o protección respiratoria

Cómo ponerse, usar, quitarse y desechar una mascarilla

1. Antes de ponerte una mascarilla, lávate las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

2. Cúbrete la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrate de que no haya espacios entre tu cara y la mascarilla.

3. Evita tocar la mascarilla mientras la usas y si lo haces, lávate las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

4. Cámbiate de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilices las mascarillas de un solo uso.

5. Para quitarte la mascarilla: quítatela por detrás (no toques la parte delantera de la mascarilla); deséchala inmediatamente en un recipiente cerrado; y lávate las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

Avenida del Real Valladolid, s/n - 47014 Valladolid - Tel. 983 414 869 - Fax 983 411 003 - http: www.jcyl.es

Uso de guantes

El coronavirus, no es capaz de atravesar la piel así que usar guantes desechables no parece ser clave para prevenir el virus. Más bien al contrario, no saber usar correctamente los guantes podría ponernos en riesgo.

Si usas guantes (porque tu actividad lo indica, ya los usabas antes de la crisis) es esencial que recuerdes:

 Mientras los tengas puestos evita tocarte los ojos, la nariz o la boca sobre todo tras haber tocado superficies que puedan estar contaminadas (documentación, bolígrafos etc.),

 Quítatelos correctamente para que resulten efectivos

1. Con los dedos de una mano hacemos pinza sobre la palma de la otra y tiramos del guante para desnudarla, sin tocar la piel.
2. Retenemos el otro guante con los mismos dedos de la otra mano que hemos usado para retirarlo.
3. Con el dedo corazón de la mano desnuda, hacemos un gancho por la parte interior del otro guante. Tiramos de él hacia arriba tocando sólo la parte interna y lo sacamos envolviendo el otro guante.

 Tíralos a cubos de basura con tapa accionada con pedal en el puesto de trabajo o con el medio que te hayan proporcionado si estas realizando visitas (bolsa o contenedor)

 Después lávate las manos.

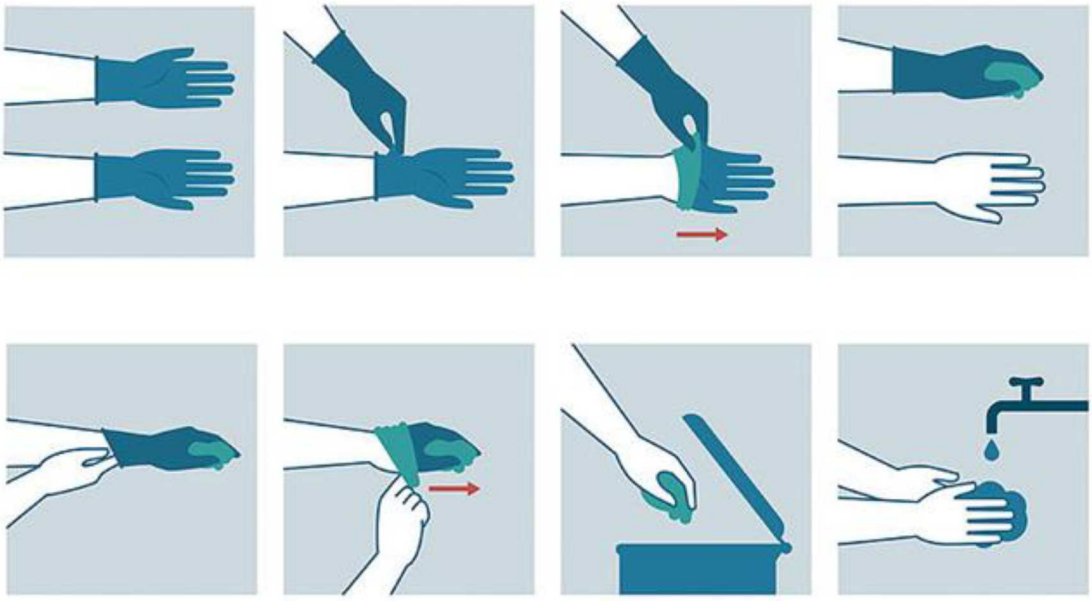

Avenida del Real Valladolid, s/n - 47014 Valladolid - Tel. 983 414 869 - Fax 983 411 003 - http: www.jcyl.es

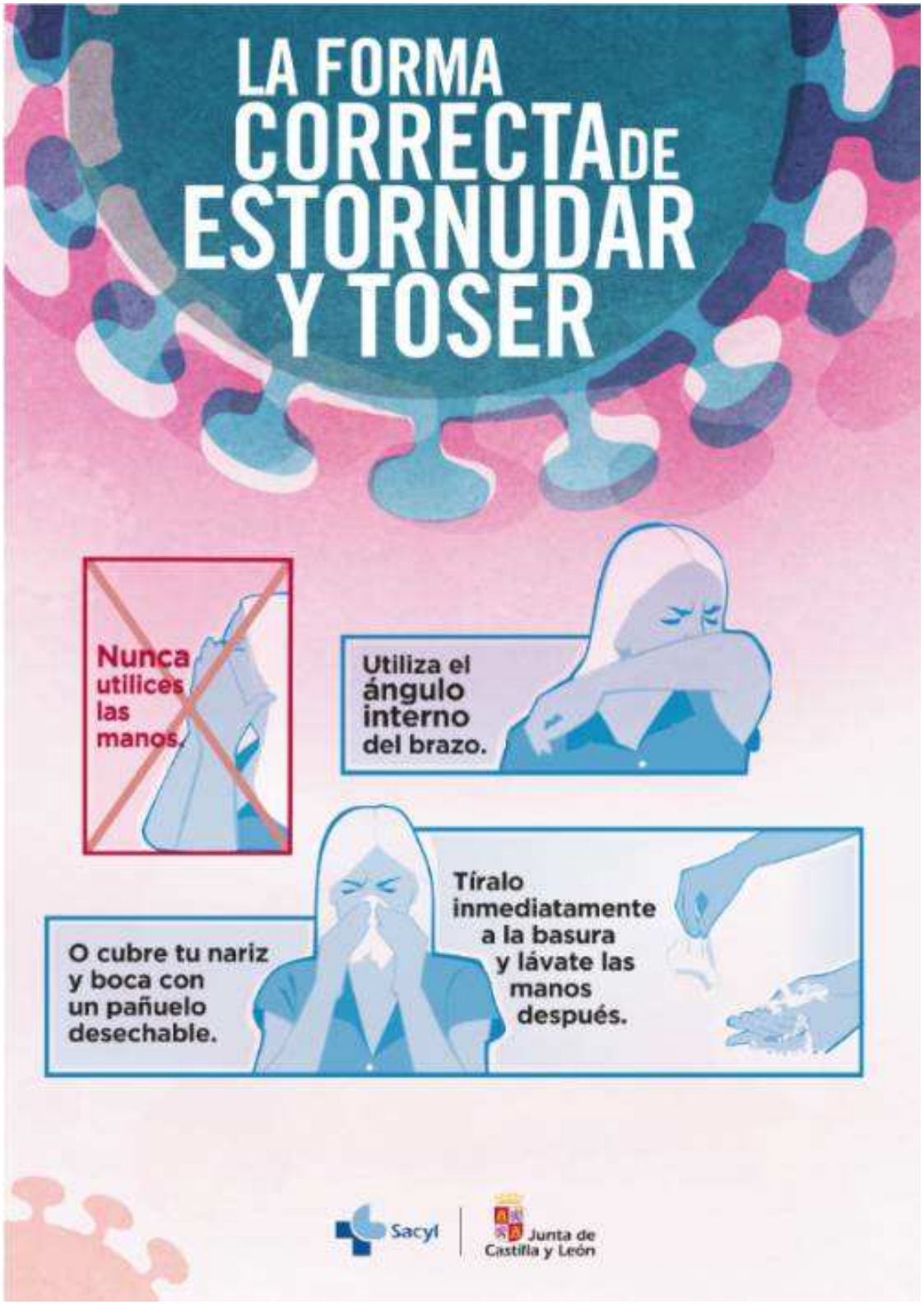

Avenida del Real Valladolid, s/n - 47014 Valladolid - Tel. 983 414 869 - Fax 983 411 003 - http: www.jcyl.es

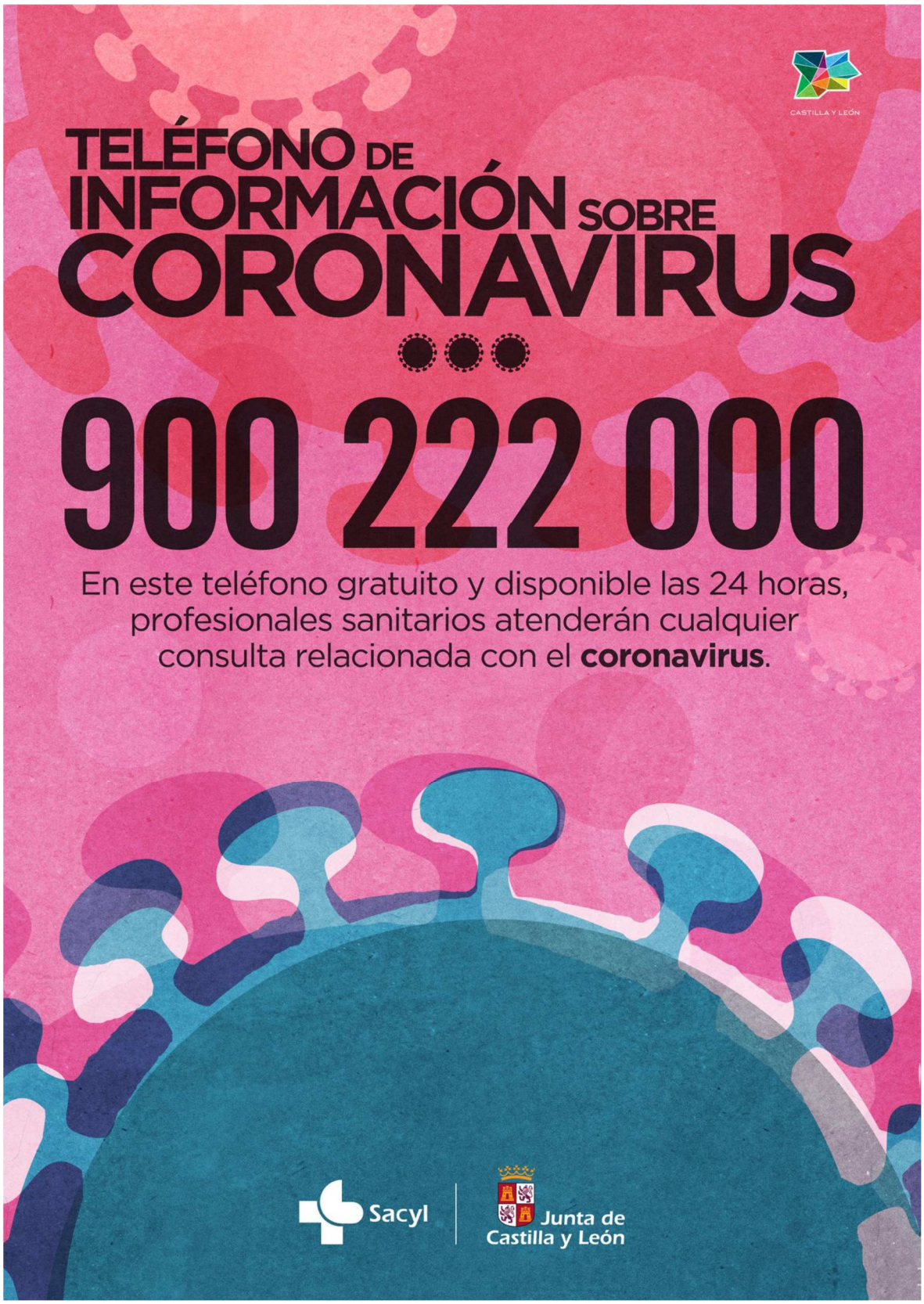

Avenida del Real Valladolid, s/n - 47014 Valladolid - Tel. 983 414 869 - Fax 983 411 003 - http: www.jcyl.es

¿Qué les digo a niños y niñas sobre el coronavirus?

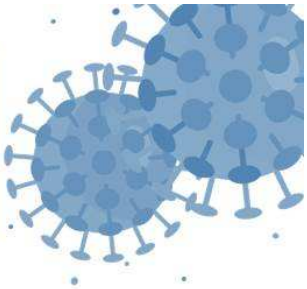

Puedes comenzar preguntándoles qué saben sobre el coronavirus. Responde a todas sus preguntas de manera sencilla y transmitiendo calma.

1 Es un nuevo virus que se descubrió en China en diciembre de 2019

2 Los síntomas más frecuentes son:

FIEBRE

TOS

SENSACIÓN de FALTA de AIRE

Normalmente los casos presentan síntomas leves

3 Recuérdales que está en su poder protegerse. ¿Cómo?

Lávate las manos frecuentemente con agua y jabón

Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable y tíralo a la basura

Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión

Si te encuentras mal, avisa a un adulto

Es un momento crucial para enseñarles buenas medidas de higiene para toda su vida.

6 marzo 2020

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE SANIDAD

Avenida del Real Valladolid, s/n - 47014 Valladolid - Tel. 983 414 869 - Fax 983 411 003 - http: www.jcyl.es

Avenida del Real Valladolid, s/n - 47014 Valladolid - Tel. 983 414 869 - Fax 983 411 003 - http: www.jcyl.es